

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 18 DE MARZO 2020- HORAS 15:00**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 15:26 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
2. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. CARLOS CASTRO PEREIRA | DIRECTOR DE CONTROL (S) |
| 5. MARIA ARROCET RAMIREZ | DIRECTORA DE SECPLA |
| 6. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZA |

TEMAS:

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2

1er COMPLEMENTO:

Aprobación Subvención Extraordinaria a Coresam año 2020.

PRIMER TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N°2

El Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes, señala que en relación a la comisión de hacienda que se realizo en la mañana, se da por entregada la modificación y da la palabra al presidente de la comisión por si requiere hacer alguna observación.

El concejal **Carlos Sottolichio**, señala que vistos los antecedentes por los presentes es que se propone su aprobación inmediata

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°2, fundado en la necesidad urgente e impostergable para adquirir vacunas, medicamentos, insumos médicos y/o prestaciones de servicios asociados a la pandemia Global de CORONAVIRUS COVID-19 declarada por la OMS el 11.03.20 y la alerta Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud a través de Decreto N°4 del 05.02.20 modificado por Decreto N°6 del 07.03.20,

1er COMPLEMENTO:

Aprobación Subvención Extraordinaria a Coresam año 2020.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias**, señala que como segundo punto de la tabla en relación a la modificación presupuestaria N°2, se solicita a este concejo la aprobación de la entrega de la subvención extraordinaria a Coresam por un monto de \$32.000.000.- millones de pesos que serán destinados a la adquisición de bienes e insumos que se requieren para enfrentar la pandemia del COVID-19, que afecta al país.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes subvención extraordinaria a Coresam por un monto de \$32.000.000.- millones de pesos, que se destinaran a la adquisición de vacunas, medicamentos, insumos médicos y/o prestaciones de servicios asociados a la pandemia CORONAVIRUS COVID-19

El concejal **Alejandro Vargas**, señala que desea reiterar una solicitud que planteo el día de ayer, y que tiene que ver con la comunicación con los dirigentes sociales, ya que hay gran inquietud de parte de los dirigentes respecto de propuestas que ellos quieren hacer al municipio por lo cual, sugiere que el equipo de organizaciones comunitarias tome contacto con cada uno de ellos para poder canalizar y para que se tenga un postura clara de lo que se puede o no hacer.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que ya se tuvo una reunión de emergencia con partes de identidades relacionadas al municipio junto a los directores y ya sean tomado medidas.

Se da por terminada la sesión siendo las 15:36 Hrs

SINTESIS ACUERDOS S. EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 18 DE MARZO 2020

ACUERDO N° 44/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°2, fundado en la necesidad urgente e impostergable para adquirir vacunas, medicamentos, insumos médicos y/o prestaciones de servicios asociados a la pandemia Global de CORONAVIRUS COVID-19 declarada por la OMS el 11.03.20 y la alerta Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud a través de Decreto N°4 del 05.02.20 modificado por Decreto N°6 del 07.03.20,

ACUERDO N° 45/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes subvención extraordinaria a Coresam por un monto de \$32.000.000.- millones de pesos, que se destinaran a la adquisición de vacunas, medicamentos, insumos médicos y/o prestaciones de servicios asociados a la pandemia CORONAVIRUS COVID-19

**DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal**